

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8.ª Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX. NÚM. 3.358 DE LA NOCHE. MADRID. JUEVES 11 DE ABRIL DE 1867. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio especial:

Paris, 10.

3 por 100 exterior español 34.
La cotización oficial de hoy es la siguiente:
3 por 100 francés 66-50 (baja 25 céntimos).
4 1/2 francés 86 (baja 50 céntimos).
Consolidados ingleses, 80 1/8 á 1/4 (baja 1/8).

La Esperanza dice anoche que no creía prudente hablar de la cuestion del Toronado teniendo en cuenta la índole delicada de la misma cuestion, pero que ya que el diario ministerial La España se ocupa en hablar de este asunto, le cumple declarar y declarará el colega religioso que en semejante cuestion se halla dispuesto á apoyar al gobierno.

Con motivo del fallecimiento de su alteza la duquesa viuda Luisa Carolina de Schleswig-Holstein-Sonderburgo-Glucksburgo, princesa de Hesse, madre de S. M. el rey de Dinamarca, S. M. se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de 20 dias, la mitad riguroso y la mitad de alivio, debiendo empezar desde ayer.

La Regeneracion dice que el Baneo de Prevision ha recibido nuevos elementos de vida con la reforma de algunos artículos de sus estatutos acordados por la Junta general.

Estos dias recorren alegremente, segun La Esperanza, cantando coplas para recoger algunos cuartos, varias cuadrillas de jóvenes á quienes ha cabido la suerte de soldados en el sorteo de la quinta que acaba de verificarse.

Antes de la suspension parlamentaria de Semana Santa se habrá discutido la cuestion de reforma de los reglamentos. Resuelta que sea la organizacion que ha de tener la comision de presupuestos que elegirá la cámara en haber que será menos numerosa que hasta aqui, se presentarán los presupuestos al Congreso.

Ignoramos si tendrá lugar antes la presentacion de algunas medidas de crédito.

Esto dice La Epoca.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 10.

Se cree que, segun el deseo expresado por el gobierno, las interpelaciones relativas á la cuestion del Luxemburgo, cuya autorizacion se ha pedido al Senado y al Cuerpo legislativo, no serán autorizadas por estos altos Cuerpos.

Londres, 9.

Lord Stanley, contestando á Grifiths, dice que la flota del Mediterraneo ha recibido solamente el orden de cruzar en los sitios de costumbre (haridad general).

Ayer han presentado sus credenciales en el Congreso el diputado por Tarazona, señor baron de Cuatro Torres, y el Sr. Casanoves que lo es por Lérida. Con estas son ya 307 las credenciales presentadas.

Ayer recibieron la comunión pasacal los niños de las escuelas prácticas de la normal Central de maestros de primera enseñanza, cumpliendo muchos de ellos por primera vez con el santo precepto. Han cantado la misa y una senda plegaria, letra del secretario señor Egualaz, y puesta en música por el profesor del establecimiento D. Juan Fornet, los niños matriculados en dicha clase, bajo la direccion del referido profesor. El director D. Basilio Sebastian Castellanos y los profesores de las citadas escuelas han concurrido á tan solemne acto y tambien gran número de alumnos.

Anteayer se reunió en el salon de actos de la escuela Normal Central, el tribunal de exámenes de marina, bajo la presidencia del coronel de infanteria de marina D. Joaquin Navarro, para preparar las oposiciones que van á verificarse para proveer la plaza de profesor de cosmografía, pilotaje, manobra y dibujo de la escuela de náutica de Gijón; el tribunal le componen tres jefes subalternos de marina y tres catedráticos de la Universidad Central.

La cuestion del Luxemburgo, segun las noticias que recibimos hoy, no presenta mayor gravedad, y aun en el caso de que la presentase, no puede considerarse como inminente, ni mucho menos, un rompimiento, porque todavia existen en trámite varios expedientes diplomáticos que han de obtener solucion antes que se diga la última palabra sobre este importante asunto.

El rey de Holanda ha manifestado al gobierno francés que no podía tener en las negociaciones á causa de las reclamaciones que se le habían hecho por la

Rusia, y las amenazas de la Prusia de no respetar su trono si se le impedia á la guerra.

La Inglaterra no tiene intervencion alguna en esta cuestion. La Francia lejos de abandonar sus reclamaciones, ha declarado al gabinete del Haya que el rey de Holanda podía retractarse de la cesion del Luxemburgo, á menos que las condiciones con que habia hecho la cesion, resulten ilusorias. Estas condiciones son el consentimiento del rey de Prusia y el plebiscito aplicado al Luxemburgo.

El gobierno francés dice que el rey de Prusia debe declarar formalmente que rehúsa dar su consentimiento á la cesion, y añade que la aplicación del plebiscito al Luxemburgo debe ser desfavorable á Francia para que el rey de Holanda tuviese el derecho de reclamar.

SEGUNDA EDICION.

Aproximándose el tiempo en que debe verificarse el parto de la serenísima señora infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, se ha aprobado el ceremonial observado en los anteriores partos, mandando que por los respectivos ministerios, por los cuerpos Colegisladores y por la mayoríadía mayor de Palacio se invite á los funcionarios y personas que residiendo en Sevilla, Sanlúcar y otras poblaciones inmediatas pueden estar dispuestas á representar las corporaciones del Estado, á las cuales corresponde asistir al acto de la representacion y bautismo del hijo ó hija que S. A. diere á luz; siendo asimismo la voluntad de S. M. se prevenga á todos los que deban concurrir que se hallen en Sevilla el día 22 del corriente mes.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. disponer que el ministro de Gracia y Justicia, en el concepto de notario mayor del reino, delegue sus facultades en el regente de la Audiencia de Sevilla para autorizar las actas de la presentacion y del bautismo.

Igualmente quiere S. M. que por el ministerio de Estado se signifique al cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid que si bien S. M. vería con particular satisfaccion que algunos de sus individuos se presentasen en Sevilla para aumentar la solemnidad de las ceremonias, como su ausencia de la corte pudiera perjudicar al despacho de los negocios que les están encomendados por sus respectivos gobiernos, cree S. M. que todo pudiera conciliarse designándose por el cuerpo diplomático un individuo de su seno que en nombre y representacion de todos los que le componen asista á los actos ya indicados.

La Gaceta de hoy publica el siguiente real decreto:
«Debiendo aprobar las diputaciones provinciales, con arreglo al art. 53 de la ley de 23 de setiembre de 1863 para el gobierno y administracion de las provincias, reformada en 21 de octubre de 1866, el repartimiento que por el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería ha de exigirse á los pueblos en el año económico de 1867 á 1868, sin perjuicio de lo que en su día determinen las Cortes al votar los presupuestos generales del Estado,
Vengo en convocar á reunion extraordinaria para el día 24 del actual á dichas corporaciones en la península é islas Baleares, y para el día 30 del mismo en las Canarias.»

Se ha dispuesto que se habilite para la observacion sanitaria el puerto de Santa Cruz de Tenerife en las islas Canarias.

La reina ha tenido á bien conceder el Regium exequatur á D. Enrique Campagne, cónsul de los Países Bajos en Sevilla; á D. Miguel Moreno Mazón, cónsul de Guatemala en Málaga; á D. Mariano Perez, cónsul de la misma república en Vigo; á D. Juan Tapia Ferrer, cónsul de la república Argentina en el mismo puerto; á D. Jorge Guillermo Sater, cónsul de Targuía en Jerez de la Frontera; á don Juan Triay y Maurant, cónsul de Venezuela en Ciudadela de Menorca, y á don Ramon Aleón, cónsul de Mónaco en Cádiz.

Igualmente S. M. se ha servido autorizar para ejercer sus cargos á D. Enrique Villavacchia, vicecónsul de Méjico en Barcelona; á D. Joaquin Villavacchia, vicecónsul del Gran Ducado de Hesse en el mismo puerto; á D. Bernardino Maldoqui é Izquierdo, vicecónsul de Portugal en Huesiva; y al señor Hoyt Parry Laremonth, al conde Enrique de Arpeare y D. Eduardo Moreno, agentes consulares de Francia en Santa Cruz de la Palma, en Fernando Póo y en Granada respectivamente.

La Gaceta de hoy inserta exposiciones á S. M. de la capilla de los Reyes católicos de Granada, arcepreste de Bergantinos, cabildo de la Laguna de Tenerife, Universidad de Barcelona, ayuntamiento de Antequera, Arnedillo, Burgo de Osma, Munilla, Cañada y Villarabia de los Ojes.

Una invencion económica, se ha ge-

neralizado en París para alumbrarse casi de balde. Consiste esta en unas lámparas que arden sin aceite durante ocho horas por solo 2 céntimos. La lámpara cuesta 4 francos y 2 un frasco con el líquido que debe echarse en ella, vertiéndola despues en el mismo frasco antes de encenderla, porque solo con lo que queda en aquella se produce una luz clara y sin olor. Estas lámparas maravillosas se ven arder por todas partes, y se supone que no habrá casa de pobre y aun en muchas de las que no lo sean, que no se aprovechen de las ventajas de tan baratísima invencion.

Dice La Crisis que algunos banqueros alemanes piensan pedir autorizacion á las Cortes para crear en España un banco nacional de emision.

La compañía Real de los caminos de hierro portugueses ha dispuesto poner trenes de ida y vuelta desde Lisboa y Oporto á Sevilla, con motivo de las fiestas de Semana Santa, feria y corrida de toros que han de tener lugar en aquella capital.

Los billetes serán válidos por quince dias, pudiendo pernoctar en Badajoz, Ciudad-Real y Córdoba.

Los precios son: primera clase 28330 reis. Segunda id. 49350 reis.

Los periódicos de París dicen que el gobierno ruso participa de la misma opinion que el inglés respecto á la fuerza que debe darse á los tratados de 1839 que garantizan al rey de Holanda la posesion del ducado de Luxemburgo, tratados que no se oponen á que el monarca holandés ceda dicho ducado si así lo cree conveniente á sus intereses.

El emperador Napoleon ha visitado la esposicion agrícola de Billancourt, manifestando su satisfaccion por lo adelantado que están los trabajos y prometiendo volver cuando estén terminados.

El ministro de Justicia y Cultos en Francia ha anulado la decision del consistorio de Caen, que obligaba á los electores protestantes á hacer una declaracion dogmática al tiempo de inscribirse en el registro presbiterial.

Los despachos que hoy recibimos de Munich, dicen con referencia á la Gaceta de Baviera, que el rey se proponia hacer un viaje de cuatro semanas, pero que ha renunciado definitivamente á verificarlo á causa de la gravedad que han tomado últimamente los asuntos políticos en Europa.

Créese en Londres, segun el Internacional, que de un momento á otro debe estallar en Roma un movimiento insurreccional. El Sr. Ricassoli, dicen las mismas noticias, no ha presentado su dimision, sino porque ha previsto el caso de no poder resistir al partido de acción.

Las cartas de Florencia recibidas en Londres decian que un gran número de diputados de la derecha de la cámara habia aconsejado al rey que suspendiese la Constitucion y se declarase dictador.

El duque de Aumate, que como es sabido reside en Inglaterra y es un príncipe muy entendido en armas y en letras, acaba de dar á luz una interesante publicacion Sobre las instituciones militares de Francia, obra en la que trata á fondo las cuestiones de reclutamiento, de organizacion, de reservas y cuantas abrazan el sistema tanto de defensa como de ataque que mas conviene á las condiciones de la Francia.

El autor analiza con profundidad la organizacion de las ejércitos del país sobre el que reinaron sus antepasados, la de las numerosas huestes de Napoleon I, así como el sistema prusiano, que califica de puramente defensivo, atribuyendo sus recientes victorias á causas ajenas á su pretendida superioridad, y concluye dando la preferencia en toda guerra ofensiva á los ejércitos de veteranos y compuestos de hombres que hacen del ejercicio de las armas una profesion. Entra el duque de Aumate en consideraciones del orden mas elevado, haciendo notar que el conato de convertir los pueblos enteros en soldados, haria retroceder á Europa á los tiempos feudales y hace consistir la verdadera fuerza militar de las naciones modernas en las instituciones civiles de las que cobran su principal pujanza y brio.

El proyecto de constituir en Francia un ejército disponible de un millon y doscientos mil hombres lo califica el duque de ruinoso, por cuanto gastaria en tiempo de paz las fuerzas que deben reservarse para las épocas azarosas, y cita en apoyo de su opinion el ejemplo de las grandes circunscripciones del primer imperio, que á medida que fueron siendo mas numerosas daban menos soldados y de peor calidad.

La empresa del ferro-carril de Alicante ha hecho una modificacion bastante importante para aquel comercio. En la tarifa de los frigos ha rebajado 42 céntimos por fracion de diez kilogramos á los que vayan de Estremadura.

Segun se dice, varios navieros y comerciantes de la plaza de Barcelona se han dirigido á los diputados señores don José María de Paz y D. José de Fivaller, rogándoles que se acerquen al gobierno de S. M. á fin de averiguar si en la situacion en que se encuentran sus relaciones con las repúblicas aliadas del Pacifico, y habiendo al parecer salido de las aguas del Rio de la Plata la escuadra española, puede ó no el comercio español confiar en la tranquila continuacion de sus operaciones mercantiles en el Brasil y en el Rio de la Plata.

TERCERA EDICION.

Noticias respetables de Washington llegadas á Madrid por el último correo confirman las que ya nos habia dado anteriormente uno de nuestros correspondientes acerca de la probabilidad de que el Perú concluyera por adherirse como Chile á las proposiciones del gobierno de Washington para arreglar sus diferencias con España. El 13 de marzo concluia el plazo marcado al Perú para su respuesta, y se asegura que para esta fecha aquel gobierno habria ya contestado en el mismo sentido que Chile: es decir, adhiriéndose sin reserva alguna. Tambien se asegura que el presidente de los Estados-Unidos será el árbitro en el arreglo de esta cuestion con asentimiento de las partes beligerantes.

Se ha confirmado el anuncio de que el cuerpo Legislativo francés no autorizaria la discusion de interpelaciones sobre la cuestion de Luxemburgo. Véase lo que dice el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO recibido anoche en Madrid:

Paris, 10.

Todas las secciones del cuerpo Legislativo han negado dos peticiones de interpelacion sobre la cuestion del Luxemburgo. Otra habia sido retirada ya por sus autores.

En el Senado tampoco ha habido peticion sobre este asunto.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier, segun nos dicen de Sevilla, cerraron el domingo sus salones con un magnifico concierto sacro en el que tomaron parte S. A. y las infantas Amalia y Cristina, la señora generala Shely, sus hermanas, la marquesa de Osilos y la señora de Suarez, cantando á nueve voces con acompañamiento de piano, arpa y melodium, varios coros: allí se oyeron las tres composiciones de Rossini, Fa, Esperanza y Caridad; los trozos sagrados de Beethoven; de Mozart; la música religiosa alemana, terminando tan amena reunion con el nunca bien olvidado canto de los israelitas al pasar el Mar Rojo, obra del anciano hijo de Pésaro.

El martes asistieron SS. AA. á las rogativas que se están celebrando en la catedral por el feliz alumbramiento de la infanta que ha entrado ya en el noveno mes de su embarazo.

Escriben de París que no es cierto que Adelina Patti piense venir por ahora á España. El día 25 saldrá para Londres, donde trabajará toda la primavera.

Noches pasadas cantó en casa de los condes de la Ferdinandina (que han marchado á Roma con los marqueses de Almodares, para pasar allí la Semana Santa.) Estaban allí los duques de Tetuan, el marqués de Alcañices, los duques de Fernán-Núñez, los condes de Moriana, el marqués de Santa Cruz y otros compatriotas nuestros.

Han llegado á París de paso para España los duques de Villahermosa y de Granada.

El Sr. D. Manuel de Bárbara y Unzuaga, teniente de alcalde del distrito de la Latina, ha reconocido los pesos y medidas de varios establecimientos, y decomisado en el transcurso de dos dias algunos artículos de consumo por falta de peso, entre los que se encuentran 1323 paños procedentes de tahonas y puestos y 13 arrobas de carbon de varios establecimientos; así del distrito como fuera de él. El pan se ha repartido á los pobres, establecimientos religiosos y de beneficencia.

Dice un diario valenciano:
«Se ha dicho estos dias que por buen conducto se ha recibido el aviso confirmando la venida de S. M. la reina para las fiestas del Centenario, con ánimo de permanecer tres dias en esta capital.
Con este motivo se hará alguna alteracion en el orden de las funciones públicas, medio acordadas, y cuyo arreglo definitivo espera el público con impaciencia.»

Hoy nos ha dado á conocer La España un artículo del Times de Londres llegado ayer, del cual ya hablamos cido hablar aunque de una manera vaga. Segun La España el artículo en cuestion da principio anunciando que se ha enviado orden á la escuadra inglesa del Mediterraneo, para que se presente delante de Cádiz, con objeto de obtener del gobierno español una respuesta categórica y poner fin á las negociaciones relativas á la cuestion de la barca Victoria. Este es el fondo ó mas bien la forma exterior del

artículo, su asunto principal en apariciones; pero el verdadero asunto, el espíritu que se encierra bullo y se agita dentro de ese hueco arazon, dice La España, es otro y muy distinto y le van á conocer nuestros lectores.

«Como si fuesen la cosa mas natural del mundo, y un incidente ligado por necesidad á la cuestion de la barca inglesa, el Times dice que la Reina de España procurará poner término al conflicto llamando al poder otros hombres; que el país está disgustado del ministerio Narvaez; que las últimas elecciones se han efectuado bajo la presion de los agentes del poder; que se ha desterrado á los hombres mas ilustres, como Rios Rosas, duque de la Torre y otros; que se preparaba una mocion de censura en el Senado, por lo hecho con el segundo de aquellos personajes; finalmente, que el conflicto se agravará, llegando al extremo hasta el bloqueo y el bombardeo, así la Reina no pueda dispensarse de los servicios de D. Eusebio de Calonge y del general Narvaez, y llamar á otros menos obstinados...»

El Español cree que las Cortes actuales tienen la única importante mision de resolver la cuestion de hacienda, debiendo prescindir de todo lo demás, apoyando, sin discutir los proyectos políticos al gobierno que es quien únicamente puede traer la salvacion del país. Así lo dice el Español.

El domingo dará en la academia de Arqueología la sexta leccion sobre instituciones de la edad media el académico D. Antonio Balbin y Unquera. El domingo de Pascua no habrá cátedra con motivo de la festividad del día.

Por la censura de teatros han sido aprobadas las obras dramáticas tituladas Un muerto de buen humor, Los celos de una mujer y Las dos hermanas.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en París la siguiente carta:

Paris, 9.

El gobierno, de acuerdo con la mayoría de la cámara, ha decidido no admitir ninguna interpelacion sobre la cuestion del Luxemburgo, considerando que las explicaciones dadas ayer sobre este asunto eran bastantes á esclarecer la idea del gobierno y á tranquilizar los ánimos. Ayer celebró la mayoría una reunion que adoptó las resoluciones oportunas en este sentido.

El embajador francés en Viena, que llega hoy á París, viene á dar explicaciones al gobierno acerca de la cuestion del Luxemburgo. Segun mis noticias el gobierno austriaco está completamente de acuerdo con Francia en este asunto, y reconoce que Prusia no tiene derecho alguno á mantener hoy una guarnicion en aquel ducado.

Es digno de notarse la escitacion que reina, al menos en París, contra la Francia. El espíritu público, fácil de levantar, es cierto, en este país, se ha interesado mas pronto hoy que en otras ocasiones, y la verdad es que entre las gentes que sienten mas que piensan, la guerra con Prusia es muy popular. A esto ha contribuido mucho la noticia de que en Berlin ha habido ya algun disgusto producido por reyertas entre algunos franceses residentes en aquella capital con los naturales del país.

Ayer el emperador hizo una larguísima visita á la esposicion, y al pasar por la seccion francesa fué aclamado con mas insistencia que lo ordinario, y fué casi arrastrado por la multitud hasta uno de los departamentos, donde se oyeron gritos de «¡Francia!» La verdad es que aquí á nadie se le ocurre poner en duda que si llega el caso de un rompimiento Francia quedaria dueña del campo, y como ha dicho á Vds., hay mucha gente que es partidaria de la guerra.

Hay una gran parte del público que cree, y tal vez con fundamento, que los últimos pasos que ha dado la cuestion de Luxemburgo no tienen otro objeto que ganar un par de meses de tiempo para que Francia pueda apoyar sus pretensiones presentando una organizacion militar poderosa que dé fuerza á su decision. Así esplican que la bolsa que bajó ante los temores de una guerra, no se haya recuperado con las declaraciones de ayer.

La France dice que segun sus informes no invitará el gobierno francés á una conferencia á las grandes naciones que firmaron el tratado de 1839, sino que les pedirá su opinion sobre la cuestion del ducado de Luxemburgo por medio de comunicaciones directas en forma de notas diplomáticas. Preguntáraselas sobre las dos cuestiones siguientes:
1.ª ¿Tiene derecho el rey de Holanda á ceder el ducado de Luxemburgo?
2.ª ¿Despues del engrandecimiento adquirido por Prusia á consecuencia de la última guerra, puede fundadamente seguir ocupando con sus tropas la fortaleza de Luxemburgo? La opinion de la gaceta se conoce ya por las declaraciones que ha hecho lord Stanley en el Parlamento, y se cree que Austria y Rusia opinen lo mismo.

Segun un anuncio que ha llegado a nuestro poder, ha empezado a generalizarse entre las damas un cosmético ó estancina inventada por el Sr. Chabier, a la cual ha puesto el nombre de la perla de nuestras actrices, pues que llama a Blanco de cera de Matilde Diez.

Dicen de Paris que en el Chateau d'eau se ha establecido un grande almacén de cesteros de todas clases, donde se dan de balde todos los artículos que se encuentran en él. El misterio de esta combinación es el siguiente:

Todo comprador pagará al contado lo que necesite, pero se lo abre un registro para devolverle su importe al cabo de veinte años, resultando así, que despues de este plazo le ha salido de balde lo que compró. No se habla del interés que el dinero ha devengado en dicho tiempo, ni de otras cosas semejantes a la conocida fábula de El rey, el burro ó yo nos moriremos.

La congregación del Rosario en Valencia ha acordado celebrar nuevamente la procesion ó rosario público que hace mas de treinta años no salia por las calles de aquella ciudad.

Dice el Faro asturiano: Terminadas ó próximas a terminar las armas en construcción en la fábrica de la Vega, temase que de un día á otro quedasen paralizadas completamente los trabajos; pero se ha recibido orden de la superioridad consignando 2000 fusiles para el mes actual, con lo cual queda por ahora asegurada la subsistencia de muchos centenares de honradas familias.

Se trabaja activamente en el edificio de San Juan de la Ribera, en Valencia, para disponer lo necesario para la celebración de la próxima esposicion regional. Alrededor de las tapias del patio anejo al edificio se han levantado unas elegantes galerías, y en el centro se halla el acuario, la pajarera y el salón de bellas artes.

El testero del vestíbulo irá adornado con mosaico Nolla, y el patio de entrada se adornará por los establecimientos de floricultura; en el centro del mismo se colocará una fuente, y en los cuatro cuadros las estatuas de las cuatro estaciones.

Ha muerto recientemente en Viena, á la edad de ochenta y nueve años, el señor Adolfo Eckhardt, dejando una fortuna de 12.000.000 de francos. El señor Eckhardt fue á Viena en 1801 y se colocó de aprendiz de una imprenta; algun tiempo despues entró de dependiente en casa del Sr. Camarini, proveedor del ejército; su principal le tomó mucho cariño y le proporcionó los medios de instruirse, llegando en breve á ser el jefe del despacho del Sr. Camarini, casándose con su hija única. Cuando murió su suegro continuó los negocios de la casa con gran celo y no menos fortuna.

Uno de sus dependientes, al que habia acusado de haberle sustraído 5000 florines, al salir de la cárcel quiso vengarse, y le arrojó á la cara un frasco de ácido nítrico, que por fortuna no le causó gran daño; pero lo impresionó de tal modo, que abandonó el comercio y se retiró á una pequeña habitacion, en la que ha permanecido treinta y dos años, recluso sin salir de ella para nada, desconfiando de todo el mundo y viviendo con la mayor estrechez, tanto, que apenas gastaba un franco diario.

Toda su fortuna la tenía colocada en metálico en varias cajas de hierro, situadas en su alcoba, y las llaves las llevaba siempre pendientes de una cuerda que le rodeaba el cuerpo.

Dice La Epoca: «No lo decimos en son de censura á algunos de nuestros colegas; pero habiendo guardado silencio los periódicos de determinadas opiniones respecto del fondo de la cuestion tratada el lunes en la alta Cámara, parecemos que abrigamos de buen gusto que esta reserva templara los ardores de los periódicos ministeriales, á fin de despojar de su acritud á la polémica sostenida por una sola de las partes.»

El martes á las seis de la tarde falleció en Barcelona el Excmo. Sr. D. Luis Carlos de Alós, marqués de Alós. Era vicepresidente de la sociedad Económica de Amigos del País, director de la casa de Ahorros y de la de Caridad, y estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

El sábado se celebró en esta corte el matrimonio de doña Maria Lara hija del capitán general de Valencia con el comandante D. Antonio Montero, gobernador de uno de los gobiernos militares de Filipinas.

En Ondarrea se pescó el lunes una hermosa tortuga que pesa siete arrobas y tiene un metro 17 centímetros de longitud por 70 centímetros de ancho.

Ha llegado á Alicante el general don Carlos María Latorre de paso para el extranjero.

Dentro de breves dias empezará á hacer viajes periódicos desde Alicante á los pueblos de la marina y Valencia un nuevo vapor destinado exclusivamente á este servicio.

La guardia civil de Alicante ha conducido á sus respectivos pueblos á muchos individuos que residían en la capital sin tener oficio ni ocupacion.

La junta diocesana de reparacion de templos de Toledo ha señalado el día 15 del corriente para la contratacion en pública subasta de las obras que se necesitan hacer en el convento de religiosas benedictinas de San Plácido de esta corte.

La rusificación de los polacos, especialmente en los distritos vecinos á Galtzia, se hace con tan pocos miramientos que segun los periódicos austriacos se teme una nueva insurreccion.

En una correspondencia de Panamá que publica el Times de Nueva-York, se lee el siguiente párrafo:

«El famoso vapor R. R. Cuyler, capitán Dollard, llegó á Santa Marta hace algunos dias, habiendo empleado nueva en su viaje desde Nueva-York, y eso que solo anduvo á media máquina. Tan pronto como echó el ancla, los maquinistas que habia á bordo principiaron á armar los seis botes petardos que venian desarmados, y á hacer otros preparativos para entrar en activo servicio contra España y en favor de la causa de Chile y el Perú. Casi todos los oficiales y marineros se hallaron al servicio de los confederados, y todos ellos convienen en que el buque será empleado como castramar. El capitán Reed, que lo fué del arriete separatista Stoinewall debe llegar á Colon por el próximo vapor de Nueva York con objeto de encargarse del mando del buque. El capitán Dollard estaba reparando las pagas con el dinero obtenido de las libranzas de Chile y el Perú. Nadie hubiera sonado aquí que el Cuyler, cuyo coste total pasa de medio millón de pesos, pertenecía bona fide al gobierno de Colombia. Si las repúblicas aliadas hubiesen podido hacer lo que pretendían, esto es, enviar al atlántico una escuadra mandada por el almirante Tucker, no hay duda que el Cuyler hubiera sido un auxiliar poderoso.»

SENADO.—A las dos y cuarto abrió hoy la sesion el señor marqués de Miraflores.

Fue aprobada el acta de la anterior. Dióse cuenta de la comision de senadores que ha de representar en Sevilla al Senado cuando la presentación del infante ó infanta que diere á luz la serenísima señora duquesa de Montpensier.

El Sr. Iriarte rogó al ministro de Hacienda que llevara al Senado los estados de los productos de las rentas de aduanas y estancadas desde el año de 1861.

El señor ministro de Hacienda contestó que los enviara aun con mayor amplitud.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á los Sres. Benavides, Donoso Cortés, Sanz, Eguzabal y Moreno, cuyos señores juraron.

Y se levantó la sesion, anunciando el señor presidente que para la primera se avisará á domicilio.

Un periódico imperialista francés asegura que las interpelaciones que iban á hacerse en las cámaras sobre el asunto del Luxemburgo, unas serán retiradas y otras no autorizadas por las secciones, pues el gobierno ha mostrado interés en que no se promuevan debates sobre este asunto que puedan entorpecer las negociaciones pendientes.

El señor Araújo de Gondim, representante del Brasil en esta corte durante algunos años, ha sido promovido á la legacion de Viena con el carácter de ministro residente.

El Sr. Gondim y su esposa dejan en Madrid los mas agradables recuerdos.

Un despacho telegráfico de Washington de fecha 8 de abril, dice que la comision de negocios extranjeros del Senado se ha pronunciado en favor de la convencion relativa á la compra de la América rusa por los Estados-Unidos.

Las últimas noticias de Bolivia recibidas por la via de Nueva-York dicen que el presidente Melgarejo habia expedido un decreto con fecha 24 de enero, por el cual se ordena que la moneda boliviana aumente á las nueve estrellas que tiene, dos mas, en representación de otros tantos departamentos en que actualmente se halla dividida aquella república. Estos departamentos son Tarata y Mejillones.

Otro decreto, de fecha 24 de enero, habilita un nuevo puerto que lo es la bahía de Mejillones. Ordena el establecimiento de una aduana, la fundacion de una poblacion y una inspeccion de los depósitos de guano y esportacion.

Muchos ciudadanos del Schleswig reclusos por los prusianos para la Landwehr y la reserva, se han negado á jurar las banderas. El gobierno ha hecho prender á unos 2000 que se encontraban en este caso conduciendo varios de ellos á la fortaleza de Shemsidnitz en Silesia. Casi todos estos daneses son padres de familia que han servido á Dinamarca durante la guerra contra Prusia.

Ha corrido el rumor en Viena de que iba á haber en Hungría una reforma ministerial. El Debate orea sin embargo, que dicha noticia carece de fundamento.

Dicen de Munich que el ministro de Justicia Sr. Bonhard va á presentar su dimision, terminando así la crisis que amenaza desde hace tiempo al presidente del consejo, príncipe de Hohenlohe.

Se considera como cosa cierta la adhesion de Austria al tratado monetario ajustado entre Francia, Italia, Bélgica y Suiza. La comision especial nombrada por el emperador á este efecto se habrá

reunido ayer bajo la presidencia de Von Hock y compuesta de miembros representantes de las provincias húngaras, y no húngaras del imperio.

El gobierno otomano acaba de poner sobre las armas 20000 hombres de la milicia. Reinan grandes temores respecto á la tranquilidad interior de Constantinopla. Se ha prohibido la importacion de armas.

El Levant-Herald de Constantinopla dice que Omer-hajá ha recibido orden de obrar con gran vigor á fin de terminar pronto con la insurreccion de los candiotas.

En el teatro de Novedades se prepara para el próximo mes, El sitio de Zaragoza, con su prólogo titulado El Dos de Mayo, obra escrita por el malogrado actor D. Juan Lombia. Las decoraciones serán completamente nuevas y hechas por los Sres. Ferri y Buzzato. Tambien se va á hacer nuevo todo el vestuario. Tomarán parte en el desempeño de la obra, la señora Dardalla y los Sres. Zamora, García (D. J.) García (D. J. M.) y Mariscal.

Uno de estos dias ha ocurrido una desgracia en la cárcel de Villa. Dos ayudantes de la cocina suscitaron una cuestion, no sabemos por qué causa, y despues de mediar algunas palabras vinieron á las manos, recibiendo uno de ellos una grave herida en el estado izquierdo con una navaja, de cuyas resultas falleció al poco rato. El juzgado del Hospicio se constituyó inmediatamente en el sitio de la ocurrencia, dando principio á instruir las oportunas diligencias, estando tan adelantado el sumario, que segun nuestras noticias, el proceso pasará de hoy á mañana al promotor fiscal para que formule la correspondiente acusacion. El presunto agresor se llama Carmelo García y el ya difunto Manuel Piernas.

Ayer terminó en la sala tercera de la audiencia de esta corte la vista en segunda instancia de la ruidosa causa seguida contra Santiago Moreno, Andrés y Gabriel Perez Aguado por los delitos de homicidio y robo perpetrados el día 30 de junio del año último en la persona y casa de doña Epifania Rodriguez habitante en la plazuela de la Paja, número 6. El Sr. Morales y Gutierrez defensor de Santiago, sostuvo que á su defendido no se le podia imponer la pena de muerte, porque no estaba confeso del delito de homicidio, y si solo del de robo sin violencia; circunstancia sobre la que llamó la atencion del tribunal, porque á su entender acreditaba que no podia tener aplicacion el art. 425 del Código penal.

Dijo además que la mente del legislador al redactar el artículo citado fué pensar la participacion negativa, porque el que pudiendo no impide, moralmente coopera al hecho. Añadió que la confesion adolece de un defecto esencial; el de la menor edad del procesado, que era uno de los requisitos esenciales que exigia la ley de partida para que la confesion, hecha en juicio, pudiese perjudicar á que la prestaba.

Que la confesion del robo hecha por Santiago Moreno no presuponia la del homicidio porque la razon se da cuenta de uno y otro delito con independencia absoluta.

Dijo tambien el Sr. Morales, que los que tomaban parte en un delito colectivo solo eran responsables de aquello para que se pusieron previamente de acuerdo, y no de lo que despues, cualquiera de ellos realizara; que si se imponia la misma pena al ladrón que al ladrón homicida, sobre desproporcionar la pena con el delito se caia en el gravísimo mal de que no hubiese ladrón que no fuese asesino. Que no existían á su juicio circunstancias agravantes y que aun cuando las hubiera no podia decretarse la pena de muerte contra Santiago, porque para ello se necesita una prueba tan clara como la luz del medio día. Terminando por último su notable discurso, solicitó que á su defendido se le impusiera la pena de cadena temporal.

El Sr. Coronel y Ortiz, defensor de Gabriel Perez Aguado, combatió la pretension del ministerio público, dividiendo su informe en tres partes, para demostrar que no está completamente probada la participacion de su patrocinado en el hecho de autos; que en ningun caso procedia la imposicion de la pena capital á Gabriel y que era indispensable admitir una circunstancia atenuante en favor del mismo.

Entrando en el fondo de su discurso manifestó que para convencer de su delincuencia á los reos no existían declaraciones de testigos porque nadie presenció la terrible escena, ni prueba documental de ninguna especie; que no podia argüir nada contra Gabriel Perez la declaracion de su compañero quien procuraba colocarse en mejor lugar, señalando á aquel como único autor del homicidio, y á este fin citó varias leyes del Especulo y las partidas para dar mayor fuerza á sus argumentos. Estendiéndose despues en largas consideraciones respecto á la confesion en general y particularmente á la prestada por Gabriel, calificándola de ineficaz por la menor edad del procesado, que la prestó sin asistencia de su curador y por las palmarias contradicciones en que ha incurrido. Trató de probar que por razon de analogía existia mas de una circunstancia atenuante, teniendo en cuenta los antecedentes, laboriosidad y pocos años del acusado. Terminó su excelente discurso con la pretension de que la sala impusiera á su defendido la pena de cadena temporal.

El Sr. D. Luciano de Labastida, fiscal de S. M., pronunció un estenso y brillante discurso como representante de la ley, dando principio con el relato de la sangrienta historia que dió origen á la formacion del proceso; insistiendo en que los dos procesados eran igualmente responsables, porque segun su propia manifestacion, ellos sin la intervencion de persona estraña realizaron el crimen, y la ley no queria que quedase impune el delito por no poderse determinar qué participacion habia tenido cada uno.

Elogió el celo de los defensores en tan mala causa, diciendo que estaban llamados á endulzar un hincor muy amargo y á arrojar algunas sombras delante de una luz vivísima. Se extendió despues en profundas y razonadas consideraciones de derecho, sobre la valia de la confesion del menor y sobre la interpretacion que debe darse al art. 425 del código penal.

Su discurso terminó con la solicitud de que se impusiera á los procesados la última pena, espresando el sentimiento de hacerlo á presencia de los reos, si quiera fuera en cumplimiento del deber que le imponia su cargo.

ULTIMA HORA.

De un día á otro saldrá para Murcia el señor marqués de Carvera para regresar pronto á Madrid.

Parece que se ha comunicado ya al duque de Tetuan la resolucion de nada aver por sus amigos del Senado.

Hoy han llamado la atencion dos magníficos cañones de acero traídos para modelo, que han estado examinando los ministros delante del edificio de la presidencia del Consejo. Una de estas piezas tiene curvatura de hierro de forma bonita y ligera y asientos entre la rueda y la pieza para los sirvientes. Corresponden al sistema prusiano aunque con alguna variacion entre sí, se cargan por la recámara, son servidos por tres hombres, tienen doce estrias y su alcance es de 3500 metros, poco más ó menos. Los proyectiles son óvales con aristas salientes de plomo.

Todos los detalles que de ellos hemos oido nos han hecho formar un excelente concepto de las condiciones de este arma, por mas que nuestra opinion no sea de gran valia porque somos profanos en balística.

Esta noche sale para Málaga el señor marqués de Salamanca.

Ha llegado á Madrid el señor marqués de Torre-Orgaz, diputado por Cáceres en la anterior legislatura.

CONGRESO.—La sesion de hoy se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Belda.

Leida el acta del anterior fué aprobada.

Juraron y tomaron asiento dos señores diputados.

Entrando en la órden del día continuó el debate pendiente sobre el bill de indemnidad.

El Sr. Cánovas del Castillo usó de la palabra para consumir el tercer turno en contra, combatiendo el proyecto de ley y defendiendo los actos del anterior gobierno.

Al discurso del Sr. Cánovas del Castillo contestó el Sr. Catalina, de la comision, concurando á la union liberal por su sistema de gobierno y defendiendo la necesidad y oportunidad de las medidas del gobierno.

El señor Cánovas del Castillo rectificó brevemente y despues se levantó la sesion. Eran las seis.

El séptimo concierto de la serie que con tanto aplauso está dando la sociedad que dirige el Sr. Barberi en el circo del Príncipe Alfonso, se verificará, con permiso de la autoridad competente, el próximo Domingo de Ramos; y en atencion á los deseos manifestados por una gran parte del público, se han alterado las horas de dar principio á estas solemnidades musicales, que se efectuarán, desde el indicado domingo en adelante, á las tres en punto de la tarde.

Esta noche se verificará el enlace de la señorita doña Maria de Mesa y Arroquia con D. Miguel Marin, rico propietario en la provincia de Jaen.

Anoche á la una y media ocurrió un ligero incendio en una tienda de comestibles de la calle del Ave-Maria, el cual quedó estinguido al poco rato de declararse, sin haber ocasionado desgracias ni pérdidas de consideracion.

Con motivo de las próximas Pascuas de Resurreccion, el martes de la inmediata semana se verificará la visita general de cárceles y hospitales por la Audiencia de esta corte. La preparatoria se celebrará el lunes.

Con el título de la Exposicion industrial y mercantil ha empezado á darse á luz una revista que se publicará cuatro veces al año. Contiene, entre otras cosas, y alternando con gran número de anuncios mezclados con el texto, una multitud de noticias curiosas para los viajeros.

Ya se halla impresa la notabilísima paráfrasis en verso del Sr. D. Antonio Arnao. Las siete palabras, que se ha de leer en la sesion extraordinaria que á beneficio de la caritativa asociacion artistico-musical de socorros mútuos, celebrará la sociedad de cuartetos en el real Conservatorio el sábado próximo á las ocho y media de la noche.

Justicia, que por su mérito y novedad será de las mas importantes que se hayan celebrado en este año, se espandan en la secretaria del mismo Conservatorio, calle de Felipe V., de once de la mañana á cuatro de la tarde.

Como ya tenemos anunciado, en esta sesion extraordinaria se ejecutará la ópera obra de Haydn, Las siete palabras, procediendo á cada una de ellas la lectura de la respectiva composicion poética.

Esta tarde recibimos el siguiente ESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Florenca, 11. El nuevo ministerio ha jurado en manos del rey y hoy mismo se presentará á la cámara.

Se compone definitivamente de los señores siguientes: Rattazzi, Presidencia ó Interior. Tecchio, Justicia. Revel, Guerra. Pesceto, Marina. Ferrara, Hacienda. Coppino, Instruccion pública. Giovanola, Trabajos públicos. Deblasio, comercio.

Además ha sido nombrado ministro de Negocios estrangeros el senador Mamicaloti que en la actualidad se halla ausente.

En breves tendrá lugar en la academia de la Lengua la recepcion del Sr. Cánovas del Castillo. El Sr. Sogovia está encargado del discurso de contestacion.

En la academia de la Historia se anuncia para dentro de breves dias la recepcion del nuevo académico Sr. Huel, debiendo contestar á su discurso el señor Benavides.

Habiendo jurado el cargo de diputado el Sr. Valero de Tornos, ha quedado vacante su destino en la asessoría del ministro de Hacienda, dándole los ascensos de escuela. En su consecuencia entra en el puesto del Sr. Valero el Sr. Polin, en el de este el Sr. Zorrilla, y para el de este D. Félix Villasanté.

El diputado á Cortes Sr. Glaros, electo por Badajoz y Navarra, ha optado por esta segunda provincia.

Hoy han presentado sus credenciales en el Congreso el diputado electo por Castuera Sr. Piñero, y por Guadix señor Bessieres.

Hoy han jurado el cargo de diputado los Sres. Anduaga, Zaragoza y marqués de Inicío.

Han sido designados para componer la comision de correccion de estilo los Sres. Nocedal y Catalina, y por la mesa el señor marqués de Pidal.

La comision de cuentas del Congreso ha nombrado presidente al Sr. Villanova y secretario á D. José Maria Villar.

Han llegado á esta corte procedentes de Lisboa de paso á Paris y se hospedan en el hotel de los Principes los señores vizconde y hron de Cercal con toda su familia; pero su detencion será muy corta en Madrid.

Ha llegado á Madrid para asuntos de servicio el jefe de Fomento de Cuenca Sr. Ortega, antiguo redactor de El Leon Español.

Ayer miércoles con motivo de la solemnidad novena que se viene celebrando en la real capilla, pronunció un brillante discurso el señor doctor D. Antonio de Zafrá y Cantero, recientemente nombrado predicador de S. M.

La escogida concurrencia que asistió á este acto religioso salió complacida de la correccion de la frase, belleza de estilo y profundidad en los conceptos del orador almeriense.

Mañana llegan á Madrid con destino á la fábrica de moneda y procedentes de Paris cien millones en barras de oro y plata que se convertirán desde luego en numerario.

Segun escriben de Alicante, el tesoro de hacienda de aquella provincia ha sido nombrado para Valencia y le reemplaza D. Francisco de P. Dusmet.

Hoy recibimos noticias del Perú que alcanzan al 26 de febrero.

El proyecto de ley sobre la desamortizacion de los bienes del clero produce grande efervescencia y se temia que respecto á él hubiera grande oposicion.

—Por la secretaria de Guerra se ha declarado de abono para el servicio militar dos años á los que concurrieron al combate del 2 de mayo en el Callao, y seis meses á los que tomaron parte en el hecho de armas que tuvo lugar en Abtao.

—Hablando El Comercio de Lima de la Memoria presentada á las cámaras por el ministro de Negocios estrangeros peruano dice lo siguiente:

«Segun la Memoria de relaciones estrangeras, no es aceptable para el gobierno del Perú la tregua indefinida propuesta últimamente por Francia é Inglaterra, para poner término inmediato á las hostilidades entre España y la alianza del Pacifico. No se dice nada claro del modo como Chile mira la cuestion; pero no es difícil calcular que esta república, ineludible antes á la mediacion de esas potencias, lo esté actualmente á la tregua. Nada, sin embargo, se resolverá, sin previo acuerdo entre los aliados, esto es, entre el Perú y Chile, pues por lo que hace al Ecuador y á Bolivia, se ve

mando directamente interesados en el asunto, aceptan llanamente la resolución que tomen aquellos.

En un Memorandum circular por el señor ministro de Relaciones exteriores a los señores ministros extranjeros, se ha dado una solución definitiva a la cuestión del asilo diplomático.

El gobierno del Perú no reconoce en adelante el asilo diplomático, tal como ha sido practicado hasta hoy en el Perú.

Después de los desórdenes ocurridos en Pasco, Trujillo y Tacna, nada más se ha sentido en el Perú que haga presagiar un trastorno de la paz general.

Ha llegado a Roma el general Stroganow, encargado de restablecer las relaciones diplomáticas entre Rusia y la Santa Sede.

Dicen de Londres, que abandonado por cincuenta miembros de su partido el Sr. Gladstone, ha debido renunciar a sostener la moción Coleridge relativa al bill de reforma.

El viaje que acaba de hacer a Munich el barón de Chazal, antiguo ministro de la Guerra en Bélgica, da lugar a numerosas conjeturas.

Dice el Monitor prusiano: El gobierno tiene el propósito de convocar el Parlamento prusiano tan pronto como se llegue a un acuerdo respecto de la Constitución federal.

El Parlamento del Norte de Alemania terminó el día 8 el examen del proyecto de Constitución federal.

Los periódicos políticos de Madrid han satisfecho por derechos de timbre para la Península, en el mes de marzo último, 3764280 escudos, en esta forma:

Table with 2 columns: Periodic title and amount. Includes 'LA CORRESPONDENCIA', 'La Esperanza', 'La Regeneración', etc.

Se ha recomendado de real orden el uso de la carne en la composición del rancho de los cuerpos del ejército que aun no han establecido esta mejora.

De real orden se ha concedido al intendente de ejército y del distrito de Valencia, D. José Gutiérrez de Terán y Nuñez, el retiro para Barcelona, que voluntariamente ha solicitado.

Ayer celebró la sociedad hahnemania una matritensa su reunión pública anual en que conmemoró el 112.º aniversario del ilustre fundador de esta escuela.

El extracto oficial de la sesión de ayer del CONGRESO, da cuenta en los siguientes términos de la importante discusión empezada ayer por dicho cuerpo sobre el bill de indemnidad pedido por el gobierno:

El Sr. PEREZ DE MOLINA: En toda mi vida pública he habido para mí momentos tan solemnes y difíciles como estos en que tengo el honor de dirigirme a la palabra.

No he dudado conmigo mismo sobre la conducta que debía seguir: por una parte me era imposible prescindir de los principios que constantemente he defendido en la prensa y en el Parlamento; y por otra me era también imposible prescindir de los respetos que debo a las personas dignísimas de los ministros.

Yotaría en contra de toda una política? Habíase anunciado que el gobierno traía un proyecto con tantos artículos cuantos eran los proyectos publicados en la Gaceta.

En vez de eso se ha presentado un proyecto de ley que envuelve a pocas líneas todas las leyes que

hace imposible la discusión. ¿Qué significa, señores, ese proyecto? Significa un golpe de Estado, la abdicación de las Cortes, la anulación del sistema representativo.

Recordarán los señores diputados que el otro día pedí unos datos al gobierno, y entre ellos una nota de los alcaldes y concejales que durante los dos últimos años hubieran sido procesados.

Y, señores, ¿no era pertinente esto cuando se va a tratar de la disolución de los ayuntamientos y diputaciones? ¿Pedi también una nota de los destierros verificales? ¿Y no era pertinente esto cuando se va a discutir una ley de orden público, por la cual se trata de convertir en sí tema la política que el gobierno ha seguido respecto de la seguridad individual?

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Pues que se lean sus palabras.

El Sr. REINA: Pido que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Perez de Molina, el otro día concedió a V. S. toda la latitude que podía necesitar para defenderse; hoy apelo a su prudencia para que se sujete al reglamento.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Antes de que se lean esas palabras que quiere el señor Perez de Molina, me será permitido dirigir una pregunta a la mesa, que es la que entiende en la dirección y redacción del Diario de las Sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: Como antes indiqué, de los informes que acabo de tomar resulta, que si bien se mandan al señor ministro de la Gobernación sus discursos, los devuelve siempre sin hacer en ellos una sola corrección.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

Se leyeron por el señor secretario Chacon. El Sr. PEREZ DE MOLINA: Por la lectura que se acaba de hacer habrán visto los señores diputados que no me equivoqué al decir que el Sr. Gonzalez Brabo solo admitía (Reservas) la oposición del Sr. Cánovas, del Sr. Sardoal y del señor Gisbert; es decir, la de los que han ido a las urnas en son de lucha; pero que no admitía la de los demás (Nuevos rumores).

Señores, la disciplina es una cosa absolutamente necesaria en los partidos; pero la disciplina política no exige la abdicación de todo criterio, el sacrificio hasta de la conciencia.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Los grandes partidos lo son por sus doctrinas; el día que faltan a la consecuencia no son partidos. ¿Y el gobierno, ¿ha gobernado durante estos meses con arreglo a las doctrinas del partido moderado?

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

hombres de honor y como constitucionales sinceros. Por eso fui yo ministerial de aquel gabinete, y por eso he dejado de serlo cuando no ha contado para nada con las Cortes, cuando ha demostrado que no es constitucional sincero, ni no sincero.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

las armas que necesite, y no ataré las manos para que venza la revolución. Es imposible descender a detalles y emplear un tiempo precioso en discutir leyes, que no bastaría una legislatura entera para examinar. Las circunstancias son apremiantes, y por consiguiente es una necesidad aprobar esas leyes aunque se discutan, puesto que están en la conciencia de todos.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

das las carreras, y esto se fundaba en un preámbulo, en el que decía palabras como estas: «No es posible costear sin pena el espectáculo de un niño de 10 años que se desprende de los brazos de su madre y se aleja de su familia para ir a una capital de provincia, pasando del saludable calor del hogar doméstico al frío trato de una casa extraña, ó al peligroso contacto de otros jóvenes de indole distinta, de inclinaciones contrarias, quizá de costumbres corrompidas...»

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

El Sr. PEREZ DE MOLINA: Como no acostumbro a formular cargos sino sobre hechos exactos, insisto en que se lean las palabras del señor ministro.

lo natural es imposible, y el hombre quiere naturalmente todas sus libertades. Tras del absolutismo imperante con que un gobierno que no comprende las necesidades de la época nos quiere castigar, viene el horrible absolutismo de las masas, mil veces peor que el otro. En el siglo XIX es imposible esta represion estúpida en sistema perpetuo; pensar eso es estar cien años atrás respecto de nuestra época. Pues que, ¿han olvidado acaso los señores ministros las represiones del año 1814? ¿Qué produjeron más que la explosión del año 1830? ¿Qué trajeron las de 1838 más que una revolución en que tal vez vosotros mismos tenísteis parte? Y en otros países, ¿habéis olvidado la revolución de 1789 y las reformas liberales que propuso Turgot? No recordáis que los ministros y la nobleza, ibidos, que el canciller Segur y el pueblo mismo consideraban a Turgot, como su enemigo? Pues recordad también lo que vino después porque las reformas de Turgot no se hicieron; ¿estáis ya habiendo llevado a cabo la revolución no hubiera tenido lugar, porque el pueblo hubiera tenido honramiento saliendo de todas sus necesidades.

sin haberlos leído? Para votar así no nos llamamos Asambleas deliberantes llamamos Concursos aprobados, y acabemos de una vez. Retirad, señores ministros, ese artículo; limitad a pedir la primera parte y la obediencia; pero no obliguéis al Congreso a que apruebe la segunda, porque la Europa entera dirá entonces que en este país ya no se discute y formará de vos tres mismos una mala idea, que yo siento que se forme de personas de tanta altura. No lo haréis; yo lo sé; pero os lo repito; con esa marcha tendréis un momento la superficie de las aguas tranquilas, pero no tardará mucho en romperse el dique, y entonces la anarquía de la revolución confundirá en sus iras a los que habían querido la epifanía y a los que la habían combatido a los que no hemos tenido ninguna parte en ella y solo nos quedará a algunos la satisfacción de que primero nos excusamos y aconsejamos resueltamente seguir otro camino que pudiera traer otras mejores consecuencias. He dicho.

de la comision no ha impuesto el de sostener el dictamen, no puedo menos de tomar la palabra y pido para hacerlo la benevolencia del Cong. etc. Yo, señores, siento que la cuestion no haya sido tocada verdaderamente por los señores que han impugnado nuestro parecer. La comision propone hoy al Congreso dos medidas distintas: que se suscriba al gobierno por las medidas legislativas que ha tomado sin la cooperacion de las Cortes, y que estas medidas se declaren leyes del reino. Lo que hay que ver, pues, no es si tal o cual sistema es preferible, sino si las circunstancias en que el gobierno adoptó esas medidas le autorizaban para hacerlo; y si hoy, continuando esas mismas circunstancias, yo, pues, no entraré en otro género de consideraciones, porque soy de parecer de no haberme nunca a gusto del enemigo.

es decir, obedecer a un principio de derecho, que dice que más vale hacer que se cumplan las leyes, que castigar porque se barrenan. El gobierno trata con esa ley, no de impedir la manifestacion del pensamiento, sino de prevenir ciertos delitos; es decir, emplear en ella el mejor sistema posible, porque siendo casi todas las penas de imprenta pecuniarias, es claro que nada le importaría a un partido dar una noticia falsa que le conenga, pues que todo se reduciría, en caso de una condena, a un sacrificio pecuniario. Y acaso la ley de orden público es muy diferente de la que se propuso en las Cortes Constituyentes de 1835, cuando se pedía una suspension de garantías constitucionales? No en esa ley está el sistema que entonces se ensalzaba como bueno. Entonces, y en otras mil ocasiones, todos los partidos han reconocido la necesidad de esa ley; ¿por qué extrañar ahora que el gobierno nos la haya dado, satisfaciendo esa misma necesidad? No combatamos, pues, la ley cuando tiene esas circunstancias; y no digamos tampoco que no se quiere para ella la cooperacion de las Cortes cuando ahora mismo la estamos discutiendo.

Se ha puesto a la venta la segunda edición del mes de abril de la Guía oficial de los caminos de hierro, con los cambios y alteraciones introducidas en la marcha de los trenes por todas las empresas de España. Al mismo tiempo ha visto la luz pública un trabajo muy curioso, útil y nuevo que está llamado a alcanzar un favor extraordinario, un atlas ó coleccion de mapas de todas las vias férreas de la Península, que contiene todas las estaciones, empalmes, fondas, baños, etc. etc. con una carta a la vista y sin necesidad de guarismos y casillas que fatigan la atención. Este libro está grabado con primor, dibujado con acierto, impreso con esmero, encuadernado con elegancia y recomendado con eficacia. Ha empezado a publicarse en Barcelona por el editor Sr. Manero, una de las ediciones mas lujosas que se han hecho del Gil Blas de Santillana con láminas grabadas en acero. La primera entrega ha visto ya la luz pública. Mañana a las ocho de la misma se celebrará en la iglesia de San Luis de los franceses, calle de las Tres Cruces, solemnidad de aniversario por el alma del Sr. D. Juan Mollberg, profesor que fue del Conservatorio y de la real capilla. En el lugar correspondiente insertaremos el anuncio.

NOTICIAS.

FANTOS DEL DIA 11. — San Victor y San Zenon, mártires. — Viernes de Dolores. CIELOS. — Se gana el jubileo de Carretera Horas en la iglesia de San Domingo, donde es el octavo día de las novenas de Nuestra Señora de los Dolores. A las diez habrá misa mayor y seran con predicador D. Vicente Lopez de Lerona, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el P. Lorenzo de Alba. Terminan las novenas de Nuestra Señora de los Dolores en las iglesias siguientes, predicando respectivamente en la misa mayor y en los ejercicios de la tarde: en San Sebastian, D. Iñigo de la Fuente y don Vicente Pastor; en Santo Tomás, D. Basilio Sanchez Grande y el P. Ciriano Torres; en San Marcos, D. Juan Fernandez y D. Luis Crespo Peñalver; en el oratorio del Espíritu Santo, P. Antonio Chico y D. José Rivas; en las Recoletas, D. Antonio Ruiz y D. Pedro Seras y Olivá; en las Arrepentidas, D. Eugenio Aguado y D. Mariano Gaspar; en la capilla de Palacio, el P. Bonifacio Peña y D. Gabino Catalina, predicadores de S. M.; en San Ignacio, D. Jaime Cardona y D. Nemesio Lasagabaster; en San Pedro, D. Mateo Yagüe y D. Luis Peraltá; en San Antonio de los Portugeses, D. Manuel Solís; en el Carmen Caizado, D. Pedro Seras y don Benito Sanz y Forés; en los Servitas, don Gregorio Montes y D. Antonio Millán; en las escuelas pías de San Fernando, el padre Domingo Sierra y D. Eugenio Aguado; en Don Juan de Alarcón, D. Manuel Menéndez y D. Silvestro Rongier; y en San Luis D. Miguel Fernandez y el señor Montes; y en Atocha el P. José Joaquín Montalván; por la tarde se cantarán completas y se hará procesion con la sagrada imagen de Nuestra Señora. Tambien se celebrarán solemnes funciones a Nuestra Señora, terminando la novena y solemne, predicando por la mañana en la misa mayor, y por la noche en los ejercicios: en Santa María, el Sr. Rongier y D. Esteban Rodríguez; en San Lorenzo, D. Carlos Gamarra y D. Gerónimo Martínez; en Santiago, D. José Benet y D. Raimundo Carrillo, en el colegio de los Doctores, D. Pastor Compañía; en Nuestra Señora de Gracia, D. José Picó y D. José Rivas; en San Martín, el Sr. Carrillo y D. Andrés de los Infantes; y en Santa Cruz D. Agustín Bailor y el Sr. Compañía. En todas estas iglesias se cantará el Stabat Mater al final de los ejercicios.

En el mercado de granos se han vendido de 19 fanegas de trigo, a 3'65 centesimos fanega, y la cebada de 2'400 y 2'300. ANUNCIOS. MESAS DE BILLAR. Se venden dos de carambolas, juntas ó separadas, muy propias para casa particular, pues sirven tambien para palos. Tardosos, 34, almacén de muebles, darán razon. SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano y obligaciones de La Península. Dirijanse a Manuel Mosácula, Victoria, núm. 7, escritorio.—13. PAVOREAL. Se ha perdido uno que se salió del corral de la embajada de Rusia, sita en el calle de San Mateo. Quien sepa de su paradero y lo avise en dicha embajada recibirá una decente gratificacion. CASA DE CAMPO EN VENTA. — SE vende una sita en el pintoresco pueblo del Astillero, provincia de Santander. Es recien con frutal: planta baja, pral, segundo, jardín, huerta, frutales y comodidades convenientes. Su área es de 4500 pies. Precio, condiciones y demas informarán: zapatería de Caravaca, núm. 39, calle de Hortaleza.

LOS VIAJEROS.—LA ANTIGUA Y acreditada fonda de Beiztegui, situada en la calle Vital Carlos, núm. 9, en Barceos, sigue abierta bajo la direccion de su viuda doña Ana Mateu, quien con motivo de la próxima esposicion de Paris ofrece a los viajeros españoles todas las comodidades y esquisito cuidado de su acreditado establecimiento. MEDICO-CIRUJANO CATALAN DON Joaquin Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce a cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal. SE HACE LA EXTRACCION DE TODA clase de lupias y lobanillos, sin necesidad de instrumentos cortantes; tratamiento de las enfermedades de la vejiga por un método especial. Consulta de doce a tres. Plazaeta del Cordon, número 2, bajo izquierda. DILIDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.—Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, la ictericia, acurismas, la bilis, jaquecas, clorosis, lombrices, dolores de cabeza, vómitos, inapetencia, tercianas, asma, acidez, marcos, etcétera. Son a la vez el mejor purgativo y el más cómodo y barato purgante. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Espartero; Valia olid, Dr. Romeo.—5

ADMITEN UNO O DOS CABALLEROS. Calle de Fuencarral, 18, segundo del centro, exterior.—0. LA SIN PAR.—PLANOS Y ORGANOS. La precios desconocidos. Planos horizontales, de 60 a 1000 rs. Verticales-piscinas, de siete octavas, palisander y casi nuevos, de 2500 a 3500 rs. Idem nuevos, magníficos, a escoger, 4000 rs. Idem de gran lujo, oblicuos, de concha y ébano, con profusion de incrustaciones, 3000 rs. Un cajón y embalaje, 120 rs. Organos expresivos de Alexandro, a 30 duros, idem de rayer, a 40 duros. Organos de Romy y Grober, sistema trompetaria y manubrio, con 30 teclas de baile y 9 de ópera, a 3000 rs. Fuencarral, 43, duplicado principal.—2. JUDIAS VERDES A 2 REALES LIBRA. —Las Colonias, Arenal, 8.—6. DESPACHO CENTRAL DE EXMORTOS. Mayer, 97, entresuelo. Se encarga de cumplimentar con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Am. Madrid. SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 24 reales. — Visitacion, 1, esquina a la calle del Principe. Se hacen reproducciones.

CEDE UN LUJOSO GABINETE EN punto céntrico. En el kiosko de la Puerta del Sol, esquina a la calle de la Montaña, informarán.—4. DIANO DE OCASION.—EN 2800 RS. Por ser urgente su evagacion, se vende un buen piano de media cola, inglés, con chapa de bronce y barras de hierro. Calle del Fomento, núm. 31, cuarto bajo.—0. LA GRAN ESPOSICION ENCICLOPEDICA del Sr. Barbagelata é hijos, está de manifiesto en la galería del teatro de Burgos.—0. LA PERSONA QUE HUBIESE HALLADO una gallina que se ha extraviado en las inmediaciones de la provision de la paja, negra con motas blancas en todo el cuerpo, de casta inglesa, y tenga la bondad de presentarla en dicha provision, recibirá 200 rs. de gratificacion.—2. SE SUPLICA A LA PERSONA QUE haya encontrado un perrito de lanas blanco, recién esquilado y con unas manchas negras en el lomo y un collar pequeño estrecho de cuero en el pescuezo con una correa de una herida, tambien en el pescuezo, se sirva entregarlo en la calle de la Union, núm. 1, cuarto principal de la izquierda, donde se dará el hallazgo si así se exigiese, y ademas se agradecerá.—0.

PEDICURO.—Cura los callos, las verrugas y otras dolencias de los pies. Recibo, da prospectos y facilita los remedios de cinco a cuatro. Montera, 19. ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 12.—Parada: Isabel II y Burgos.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel de Isabel II, don Luis Bolívar y Estratagos.—Jefe de día: Señor comandante de Burgos, D. Miguel Noguerol y Herrero.—Visita de hospital: Isabel II, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Asturias, tercer capitán.—Esguera gobernador, Paria.

El viernes de Dolores, 12 del corriente, se celebrará en la iglesia de San Luis de los Franceses, calle de las Tres Cruces, solemne misa de novenario por el eterno descanso del señor D. JUAN MOLLBERG, profesor que fué del Conservatorio y de la Real Capilla, que falleció en igual día del año pasado. Su viuda y demas parientes ruegan a sus numerosos amigos que sirvan encomendarle a Dios y asistir a dicho acto.

El señor D. MANUEL DIOSDADO Y GONZALEZ, capitán de infantería, caballero de la orden militar de San Hermenegildo, ha fallecido el día 11 de abril de 1867. Su padre suplica a sus amigos que sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conduccion de su cadáver el día 12, a las diez de su mañana desde la parroquia de San Martín de esta corte a la sacramental del mismo. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

PASTOS PARA GANADO CABRIO.—En 400 rs. anuales se arriendan los de un coto rodeado que mide mas de 200 fanegas de cabida, a siete leguas de esta capital. Para tratar de ajuste, Meson de Paredes, 31, principal.—1. LECCIONES DE FILOSOFIA, MATEMÁTICAS e idiomas. Olivo 6 y 8.—29. GRANULOS DE PEPISINA Y HIERRO, reducidos por el hidrógeno. Estas píldoras son eficaces para combatir los padecimientos del estómago y la debilidad por falta de tonicidad en la sangre de los individuos cloróticos y linfáticos. Farmacia de Arribas, Jacometrezo 32, Madrid, frasco, 12 rs.—8. DEHESA EN VENTA. Se vende una parte de la dehesa de Ramabujas, sita en el término de Toledo, que la atraviesa el ferro-carril; esta parte está desindependada y forma por sí sola una buena posesion. Al que convega podrá dirigirse a la calle de la Luna, número 6, farmacia de Rodrigo, en Madrid, y en Toledo a la escribanía de D. Gregorio Carrasco, quienes darán cuantos pormenores se deseen saber.—6. PLÁTICAS PARA EL MES DE MARIA. El presbítero D. Juan Francisco Guerra ha compuesto treinta y dos pláticas que dedica a sus hermanos los sacerdotes y a las personas que aun en sus casas acostumbraban a rendir festivos cultos a la Reina de los Angeles todo el mes de mayo. Un tomo en octavo mayor, 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. Librería de Olamendi, Aguado, Hurtado y Sanchez; y en la imprenta de D. Alejandro Gomez Fuentesobre, Colgata, 6, a cuyo señor se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranza del Giro mutuo.—0.

REBATADA SIN IGUAL.—FUENCARRAL, 12, zapatería. Botinas de vaca para caballero, a 36 reales. Id. de charol y satén, a 44. Id. de becerro, de 35 hasta 48. Y varias clases, a precios equitativos. EN 1800 REALES SE VENDE TODOS los muebles de casa, inclusa una cama. Conde Duque, 18, portería.—0.

SE VENDEN DOS de carambolas, juntas ó separadas, muy propias para casa particular, pues sirven tambien para palos. Tardosos, 34, almacén de muebles, darán razon. SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano y obligaciones de La Península. Dirijanse a Manuel Mosácula, Victoria, núm. 7, escritorio.—13. PAVOREAL. Se ha perdido uno que se salió del corral de la embajada de Rusia, sita en el calle de San Mateo. Quien sepa de su paradero y lo avise en dicha embajada recibirá una decente gratificacion. CASA DE CAMPO EN VENTA. — SE vende una sita en el pintoresco pueblo del Astillero, provincia de Santander. Es recien con frutal: planta baja, pral, segundo, jardín, huerta, frutales y comodidades convenientes. Su área es de 4500 pies. Precio, condiciones y demas informarán: zapatería de Caravaca, núm. 39, calle de Hortaleza.

El viernes de Dolores, 12 del corriente, se celebrará en la iglesia de San Luis de los Franceses, calle de las Tres Cruces, solemne misa de novenario por el eterno descanso del señor D. JUAN MOLLBERG, profesor que fué del Conservatorio y de la Real Capilla, que falleció en igual día del año pasado. Su viuda y demas parientes ruegan a sus numerosos amigos que sirvan encomendarle a Dios y asistir a dicho acto.

El señor D. MANUEL DIOSDADO Y GONZALEZ, capitán de infantería, caballero de la orden militar de San Hermenegildo, ha fallecido el día 11 de abril de 1867. Su padre suplica a sus amigos que sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conduccion de su cadáver el día 12, a las diez de su mañana desde la parroquia de San Martín de esta corte a la sacramental del mismo. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

PASTOS PARA GANADO CABRIO.—En 400 rs. anuales se arriendan los de un coto rodeado que mide mas de 200 fanegas de cabida, a siete leguas de esta capital. Para tratar de ajuste, Meson de Paredes, 31, principal.—1. LECCIONES DE FILOSOFIA, MATEMÁTICAS e idiomas. Olivo 6 y 8.—29. GRANULOS DE PEPISINA Y HIERRO, reducidos por el hidrógeno. Estas píldoras son eficaces para combatir los padecimientos del estómago y la debilidad por falta de tonicidad en la sangre de los individuos cloróticos y linfáticos. Farmacia de Arribas, Jacometrezo 32, Madrid, frasco, 12 rs.—8. DEHESA EN VENTA. Se vende una parte de la dehesa de Ramabujas, sita en el término de Toledo, que la atraviesa el ferro-carril; esta parte está desindependada y forma por sí sola una buena posesion. Al que convega podrá dirigirse a la calle de la Luna, número 6, farmacia de Rodrigo, en Madrid, y en Toledo a la escribanía de D. Gregorio Carrasco, quienes darán cuantos pormenores se deseen saber.—6. PLÁTICAS PARA EL MES DE MARIA. El presbítero D. Juan Francisco Guerra ha compuesto treinta y dos pláticas que dedica a sus hermanos los sacerdotes y a las personas que aun en sus casas acostumbraban a rendir festivos cultos a la Reina de los Angeles todo el mes de mayo. Un tomo en octavo mayor, 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. Librería de Olamendi, Aguado, Hurtado y Sanchez; y en la imprenta de D. Alejandro Gomez Fuentesobre, Colgata, 6, a cuyo señor se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranza del Giro mutuo.—0.

REBATADA SIN IGUAL.—FUENCARRAL, 12, zapatería. Botinas de vaca para caballero, a 36 reales. Id. de charol y satén, a 44. Id. de becerro, de 35 hasta 48. Y varias clases, a precios equitativos. EN 1800 REALES SE VENDE TODOS los muebles de casa, inclusa una cama. Conde Duque, 18, portería.—0.

BOLSA.—COT. OFICIAL DE HOY 11. FONDOS PUBLICOS. Última precio. 3 por 100 cons. al contado. 81-70. Id. a fin de mes. 81-50. Id. a fin del próximo. 80-00. Id. a fin del próximo. 29-85. Id. por 100 diferido al cont. 30-00. Id. a fin de mes. 30-00. Id. amortizable de 1.º clase. 80-00. Id. de 2.º idem. 80-00. Deuda del personal. 17-75. Billetes hipotecarios. 93-00. Carreteras y sociedades. Emision de abril, de 1860. 00-00. Idem de 2000. 00-00. Idem de junio, de 2000. 00-00. Idem de agosto, de 2000. 00-00. Idem de marzo, de 2000. 00-00. Idem de julio, de 2000. 00-00. Obras públicas, de 2000. 00-00. Canal de Isabel II, de 1000. 00-00. Oblig. de ferro-carriles. 53-55. Idem nuevas, de 2000. 57-50. Idem idem, de 20000. 53-00. Banco de España. 122-00.

ALMONEDA.—SILLERIAS, ESPEJOS, Aparador, librero, jardinera, cómoda, lámparas y colchones. Bajada de los Angeles, 7, bajo.—0. ALMONEDA.—ARMARIO DE LUNA. Armesa ministro, espejos, sillerias y libreras. Preciados, 53, bajo.—0. GRAN ALMONEDA DE TODA CLASE. Gdo muebles y sillerias, Corredora baja de San Pablo, 7, principal.—0. SE VENDE UNA BUENA mesa de vil ar, que en Madrid fuera producirá mas de 40 rs. diarios. Para tratar, con Antonio el albañil, Ave María, núm. 47.—1. INSTANCIA INSTANTANEA, (GARANIZADA), de los chinchos y sus huevos. Se va a las casas a practicar la operacion. Se vende a los particulares lo necesario para hacerla por sí y el secreto para provincias. Precios económicos. Avisos a N. N. p. aza de Santa Ana, núm. 10, principal.—0. CARBANZOS DE 30 RS. ARROBA EN Gadelante; judías del Barco, de 20 rs. idem; higos de Málaga, a 20 rs. id. Escocia fresca, a 20 cuartos libra. Pastas finas a 10 cuartos; aceite a 10 cuartos libra. Depósito, calle de Silva, núm. 43, esquina a la de la Estrella, lonja.—1.

BAÑOS RUSOS. Bañatorio de San Felipe Neri.—Hileras, 2. Estos baños, indicados en todas las estaciones cuando prescritos racionalmente, lo están muy en particular en la actual, tan incómoda. Los baños de vapor previenen los espasmos, los catarros y resfriados, tan fáciles de contraer en ella; así como son útiles contra los dolores reumáticos y nerviosos, y en las afecciones de la piel y de la garganta.—2. PLÁTICAS PARA EL MES DE MARIA. El presbítero D. Juan Francisco Guerra ha compuesto treinta y dos pláticas que dedica a sus hermanos los sacerdotes y a las personas que aun en sus casas acostumbraban a rendir festivos cultos a la Reina de los Angeles todo el mes de mayo. Un tomo en octavo mayor, 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. Librería de Olamendi, Aguado, Hurtado y Sanchez; y en la imprenta de D. Alejandro Gomez Fuentesobre, Colgata, 6, a cuyo señor se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranza del Giro mutuo.—0.

ESTACIONES. PRECIOS DE LOS BILLETES. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. Madrid. 320 rs. 250 rs. 160 rs. Alcazar. 241 180 120. Manzanares. 220 160 100. Alcantara. 320 240 160. Almansa. 350 280 180. Alcantara. 400 300 200. Murcia. 400 320 200. Cartagena. 440 340 220. Toledo. 300 220 140. IDA Y VUELTA.

ESTACIONES. PRECIOS DE LOS BILLETES. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. Madrid. 320 rs. 250 rs. 160 rs. Alcazar. 241 180 120. Manzanares. 220 160 100. Alcantara. 320 240 160. Almansa. 350 280 180. Alcantara. 400 300 200. Murcia. 400 320 200. Cartagena. 440 340 220. Toledo. 300 220 140. IDA Y VUELTA. Estos billetes serán valederos hasta el 30 de abril para todos los trenes que haya coches de las clases designadas, y los viajeros tendrán derecho a la conduccion gratuita de 30 kilogramos de equipaje.—Los niños menores de tres años se trasportan gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen.—Los de tres a seis años pagarán billete enteros ó tomarán medio billete con arreglo a la tarifa ordinaria, pero tendrán derecho a ocupar todo el asiento y al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje en el primer caso, y al de 15 kilogramos en el segundo.—Los militares y marinos no tendrán derecho a reduccion alguna en los precios indicados, aun cuando viajen para asuntos del servicio, debiendo por lo tanto tomar billetes con arreglo a la tarifa ordinaria. El jefe del tráfico, A. Ramirez Aguirre.—V. O. B.—El director de la espletacion E. LEMASSON.—6. Imprenta de D. Hilario de Zuloaga.—Editor responsable, el mismo.